

**RV: Respuesta asociada al vehículo: DEK274**

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 19/09/2022 11:49

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2022-00507



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ [j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

🌐 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

---

**De:** RMA, Notificaciones <Notificaciones.RMA@cali.gov.co>

**Enviado:** viernes, 16 de septiembre de 2022 16:34

**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Respuesta asociada al vehículo: DEK274

Cordial saludo

Se envía respuesta al oficio del asunto en formato PDF

--

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b></p> <p>SECRETARIA DE MOVILIDAD</p>	<p><b>NOTIFICACIONES RMA</b> Grupo Registro de Conductores y Automotores Subsecretaria de Servicios de Movilidad</p> <p>Teléfonos: (57+2) 4184205 Cra 3 #56-90 - Salomia <a href="mailto:notificaciones.rma@cali.gov.co">notificaciones.rma@cali.gov.co</a> <a href="http://www.cali.gov.co">www.cali.gov.co</a></p>
---	--

**Nota Informativa:**

**Favor abstenerse de enviar comunicaciones por este medio diferentes al acuse de recibido, para peticiones o solicitudes utilizar el canal de atención de radicación de correspondencia ([www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co))**



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

**\*202241520101800581\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241520101800581

Fecha: 2022-09-16

TRD: 4152.010.13.1.953.180058

Rad. Padre: 202241730101434372

Señores

Juzgado Segundo de Familia de oralidad de Medellín

Secretario: DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA

Correo Electrónico: j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Ciudad

Asunto: INSCRIBIR MEDIDAS CAUTELARES – VEHICULO DEK274

Oficio No. 0912 Radicado No. 05001 31 10 002 2022-00507 00

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio en el cual se comunica LA INSCRIPCION DE MEDIDAS CAUTELARES respecto del vehículo de placas DEK274, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali - Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202241520101790021 del 12 de SEPTIEMBRE del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2022-630-4345-3.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,



**CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO**  
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Yenni P Soto Lemus  
Revisó: Carlos Eduardo Barbosa Ocampo